



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

280/23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con la provisión de 2 (dos) cargos de Abogados/as, Escalafón: A, Grado: 4, Denominación: Asesor XII, Serie: Profesional, para la Unidad Ejecutora 010 Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, mediante la modalidad de Provisorio; -----

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación para la presente erogación; -----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente; -----

III) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 29 de agosto de 2023, se procedió al llamado público y abierto de oposición y méritos, para la contratación a que refiere el numeral primero del referido acto; -----

IV) que el Tribunal de Concurso pronunció el fallo final del Llamado N° 0115/2023, en Acta N° 7 de 31 de enero 2024, estableciendo el orden de prelación final del concurso; -----

V) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 9 de febrero de 2024 se homologó el fallo del Tribunal del concurso referido en el numeral anterior; -----

CONSIDERANDO: que las postulantes seleccionadas han acreditado fehacientemente estar en condiciones de ser designadas; -----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022 de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley

L'ACATE POU LUIS

Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase a partir de la fecha de toma de posesión, en 2 (dos) cargos presupuestados en el Escalafón A, Grado 4, Asesor XII, Profesional, para la Unidad Ejecutora 010 Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, de forma provisoria por el plazo de 12 (doce) meses con una remuneración mensual de \$ 65.729,29 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil setecientos veintinueve con 29/100) nominales, valor enero 2024, por 40 horas semanales de labor, a las personas que se detallan a continuación:

C.I.	Nombre	Apellido
4320026-9	Analía	Alcántara
4595217-7	Sofía	Delgado

Transcurrido el plazo doce meses y efectuada la evaluación, de resultar favorable, las funcionarias quedarán designadas en forma definitiva en el cargo presupuestal.

2º.- Notifíquese a las interesadas y procédase a la toma de posesión del cargo, la cual quedará supeditada, para aquellas personas que mantengan un vínculo con la Administración, al dictado de la Resolución del organismo de origen del funcionario aceptando su renuncia. -----

3º.- Realícese la registración de los presentes vínculos en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana. -----

4º.- Comuníquese y pase por su orden a las Áreas de Gestión y Desarrollo Humano y Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----

OP

75

Lacalle Pou
LACALLE POU LUIS